



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2021

**Ref. Verbal - Auto estarse a lo dispuesto
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00089-00**

Conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del auto calendado 6 de agosto de 2021 (*Archivo digital 018*), una vez resuelto lo pertinente frente a las demandas de llamamiento en garantía presentadas en el presente asunto, se continuará con el trámite principal.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

DLGM

Decisión 1 de 3.

<p>JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 130 fijado hoy 20/09/2021 a la hora de las 08:00 AM.</p>  <p>David Antonio González-Rubio Breakey Secretario</p>

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

**0554897b46b497a61c54e18282587611dd4430cfcf57f6a87e0cd08809499e7
b**

Documento generado en 17/09/2021 04:53:29 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**